

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras. Proyectos y obras
- c) **Número de expediente:** E/70002/2016/469

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Trabajos de reparación de cubierta en Piscina Trafalgar
- b) **Plazo de ejecución:** 3 semanas.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 7.000,00 €
€.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jgracia@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2932
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 23 de noviembre a las 10 horas

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La Piscina de Trafalgar se encuentra ubicada junto al Centro de Salud en la calle del mismo nombre, y dispone de dos vasos cubiertos.

Esta cubierta de chapa con lucernarios se encuentra muy deteriorada, produciéndose numerosas filtraciones en días de lluvia que deterioran el servicio público deportivo que se presta.

Se pretende la reparación generalizada de toda la cubierta que evite cualquier filtración, incluyendo una prueba de escorrentía de la misma.

Los trabajos a realizar consistirán en la limpieza de canales y de toda la cubierta con reparación y sellado de juntas, canalón, tornillería, y solapes.

Desmontaje y sustitución de placas y paneles deteriorados con sustitución de los translucidos y fijación a la estructura existente.

Cubierta de canal con chapa perforada para evitar obstrucciones de embocaduras de bajantes.

Los trabajos se realizarán respetando horarios de la instalación deportiva y con todas las medidas de seguridad para los usuarios de la misma, de acuerdo con las directrices de los técnicos de la FDM.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 15 de noviembre de 2016

Fdo